

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH 2018-00487.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 173 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Familia del H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ en providencia del 30 de septiembre del cursante año, en la que revocó los ordinales 2° y 3° de la sentencia proferida en esta instancia.

En firme este auto, procédase por la secretaria a elaborar las liquidaciones de costas fijadas en las dos instancias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3351b5c79783154c00e3de4127546df498a06466666419b14d0bedde249b472**

Documento generado en 12/10/2022 03:40:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>